



INGEPROYECT CONSTRUCCIONES S.A.S

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

SOGAMOSO, 09 de diciembre de 2022

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, EL CONTADOR PUBLICO SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

INGEPROYECT CONSTRUCCIONES S.A.S
900.947.302-9

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva



Sergio David Camacho Quintana
Contador
I.P. No. 197.123-T

INGEPROYECT CONSTRUCCIONES S.A.S
CONTACTO: 3133747767
Calle 14 #11-18 Sogamoso

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

197123-T

SERGIO DAVID
CAMACHO QUINTANA
C.C. 1057583491
RESOLUCION INSCRIPCION 1519
UNIVERSIDAD U.P.T.C.

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 209378

FECHA 14/11/2014



198611

Esta tarjeta es el instrumento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos que si encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 55 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a Calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.idaqs.com

VALIDA SOLO PARA CERTIFICACION APORTES SEGURIDAD SOCIAL
Ingeproyect Construcciones S.A.S. NIT 900.947.302 - 9



VALIDA SOLO PARA CERTIFICACION APORTES SEGURIDAD SOCIAL
Ingeproyect Construcciones S.A.S. NIT 900.947.302 - 9

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

91E49C728158D2A1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SERGIO DAVID CAMACHO QUINTANA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1057583491 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 197123-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado